REVISTA GENERAL DE DERECHO PÚBLICO COMPARADO
ISSN 1988-5091

DIRECTOR
Lucio Pegoraro (Italia)

CO-DIRECTORES
Matteo Nicolini (Italia)
Silvia Bagni (Italia)
Rosario Tur Ausina (España)
Guillaume Tusseau (Francia)

N.º 11 JULIO 2012

EDITORIAL

- Editorial. (RI §412128)

I: ASPECTOS COMPARADOS: EL MUNDO ÁRABE

- Las relaciones euromediterráneas y el dilema de la coherencia.
  Euro-mediterranean relations and the dilemma of consistency. (RI §412129)
  Haizam Amirah Fernández
  En este artículo el autor analiza la necesidad de una convergencia real en términos políticos, económicos y sociales en torno al Mediterráneo. Las movilizaciones pacíficas y no ideologizadas vividas en distintos países árabes desde inicios de 2011 no dejan duda de que ese deseo existe en las sociedades del sur, y cómo el éxito de las políticas euromediterráneas llegará el día en que no haga falta pedir visado de entrada a los ciudadanos del sur para moverse por el norte, pero también cuando haya mayor movilidad entre las poblaciones del sur, ahora muy escasa.

- El ejercicio del poder constituyente en el nuevo constitucionalismo.
  The exercise of constituent power in the new constitutionalism. (RI §412130)
  Rubén Martínez Dalmau
  El surgimiento del poder constituyente está directamente relacionado con los cambios en la legitimidad del poder político. Su aparición durante el liberalismo revolucionario creó el fundamento de las actuales democracias constitucionales. No obstante, conceptos como poder constituyente y soberanía han sufrido mutaciones en su contenido destinadas principalmente a contener su potencial revolucionario. El nuevo constitucionalismo reivindica un concepto legitimador de poder constituyente, útil para la consolidación del Estado constitucional y para comprender los fenómenos actuales de cambio constitucional.

- La libertad de expresión y la ciberrevolución en el mundo árabe.
  Freedom of speech and cyber revolution in the arabian world. (RI §412131)
  Francisco Marhuenda
  Los Regímenes Totalitarios no declaran en sus Constituciones que ellos rechazan derechos humanos, democracia y libertad. La mayor parte de las Constituciones de países árabes incluyen un capítulo que declara derechos y libertades, aunque en algunos casos determinan la fórmula para la coacción a ellos. Los procedimientos jurídicos para cumplir con eso, son encontrados en reglas o leyes donde los dispositivos para inhibir su práctica libre son dibujados. La gran comunidad digital creada hace imposible la censura, como a los regímenes totalitarios les gustaría hacerlo en cualquier lugar del mundo. Los teléfonos móviles, Internet y las redes sociales han sido cruciales para movilizar a la sociedad con el fin de protestar contra esos regímenes. Sin embargo, el resultado final ha sido insatisfactorio, así como incompleto. La \'primavera\' puede conducir a un invierno islamista.

- Proceso constituyente en Egipto: perspectivas jurídicas.
  Constitutional process in Egypt: legal perspectives. (RI §412132)
  Mariano Daranas Peláez
  A lo largo de este artículo el autor sobre las perspectivas jurídicas que tendrán lugar en Egipto tras la ola revolucionaria que tuvo lugar. Para ello se expondrán los antecedentes que dieron lugar a ello y el resultado de dicha revolución, la Constitución interina que se promulgó. Se hará un análisis de los diferentes aspectos recogidos en esta nueva Constitución y de los cambios que conlleva, reflexionando sobre el nuevo modelo de Estado.

- La situation politique et constitutionnelle en Egypte el les perspectives de la reforme constitutionnelle.
  La situación política y constitucional en Egipto y las perspectivas de la reforma constitucional. (RI §412133)
  Sarwat Badawi
  Egipto ha sido durante mucho tiempo un país autoritario donde no existía una verdadera separación de poderes ya que el Partido Nacional, ostentaba todos los estamentos políticos del Estado. La Revolución del 25 de enero de 2011 supuso un cambio en el poder de Hosni Mubarak y su hijo y trajo la esperanza al pueblo de Egipto. A pesar de ello, el futuro se muestra muy ambiguo en cuanto a conseguir que se inicie una democracia. La escasa transparencia del Consejo Militar que se encuentra en el poder y los obstáculos que han aparecido en la elaboración de una Constitución, muestran lo complicado que resulta acabar con las acciones políticas del pasado.

- Regionalización y reforma de la constitución marroquí.
  Regionalization and reform of moroccan constitution. (RI §412134)
  Abdelhamid Adnane Rkioua
  Hoy en día la mayoría de los Estados conocen alguna forma de descentralización del poder. Ésta responde a diversas necesidades propias de cada Estado. El amplio abanico de posibilidades que ofrece este principio de organización estatal permite el establecimiento de una variedad de modelos con el objeto de hacer corresponder la estructura estatal a la realidad social, política, histórica o cultural de la sociedad. Marruecos que ya ha emprendido el camino hacia la regionalización debe asumir los retos de la presente reforma que están ligados a la reconstrucción democrática en un marco constitucional racional y normativo, y a la disposición de los elementos necesarios para el desarrollo económico y social haciendo de las regiones marcos territoriales más democráticos y entornos competitivos a la altura de la era de la mundialización. Además de ello, se espera que la presenta reforma prevea una solución al conflicto del Sahara.

- Tunisie et Libye: le paradigme et le contre-paradigme d'une revolution heureuse.
  Tunez y Libia: el paradigma y el contra paradigma de una revolución feliz. (RI §412135)
  Bichara Khader
  El desencadenante de la Revolución tunecina, la inmolación del joven Sidi Bouzid, tuvo como consecuencia fundamental la caída del presidente Ben Ali, de su familia y sus colaboradores. Esta Revolución ha traído consigo un cambio en el panorama político de Túnez. Pero no podemos olvidar que este cambio no ha sido absoluto y que es necesario esperar a ver cómo evolucionan los poderes políticos, militares o económicos. A pesar de todo ello estamos ante una Revolución original debido a la conjunción de factores específicos como el geográfico, histórico, demográfico, económico, social, político o geopolítico. Todos estos factores y los eventos producidos en el país llevan al autor a mantener que en Túnez se ha producido una Revolución “feliz”. El caso contrario es el de Libia. En efecto, este país de grandes dimensiones pero con una población muy pequeña es el contra paradigma del caso tunecino. Túnez –donde la revolución ha sido realizada por jóvenes con educación y cultura- no posee las características tribales ancestrales de Libia, que han ocupado un importante papel en la rebelión libanesa. La estructura política y económica también provoca serios obstáculos al éxito de un cambio de autoritarismo perpetuo.

- Le syteme politique algerien ou la loi desincarnee quelles reformes? quelles perspectives?.
  El sistema político argelino o la ley desencarnada: ¿qué reformas?, ¿qué perspectivas?. (RI §412136)
  Nacer-Eddine Ghozali
  El objetivo de este trabajo es describir la situación de Argelia desde un punto de vista jurídico y político. En abril de 2011, el presidente de Argelia tomó la iniciativa de reformar y tratar de satisfacer las demandas políticas y sociales de cada vez más apremiantes de la población. La clave es saber si estas reformas están en juego en el futuro: ¿se trata de establecer la soberanía del pueblo, incluso cuestionando las bases del sistema, o se trata entonces, más bien, de guardar y asegurar la supervivencia de este sistema? Formalmente, el monarca quiere reformar la gobernabilidad del país. Pero, al parecer, esto significaría sólo algunos cambios \'controlados\' que no conduzcan a una ruptura. Como prueba, el monarca deseaba establecerse como parte de las reformas y los contornos, que establecen los términos y condiciones y objetivos. El autor concluye afirmando que el sistema político argelino no puede, so pena de emitir su propia pérdida, someterse a las exigencias de la democracia y el Estado de derecho reconocidos hoy no sólo como

derechos humanos, sino también los únicos criterios de la civilización y la credibilidad internacional.

- El papel de la sociedad civil argelina en las perspectivas de cambio político en Argelia.
  Role of civil society in Algeria prospects political change in Algeria. (RI §412137)
  Laurence Thieux
  Frente a la ola de cambios políticos en el Magreb iniciado por el derrocamiento de los dictadores tunecino y egipcio, Argelia no ha permanecido inmune. Tanto el gobierno, sintiéndose amenazado por el movimiento de protesta creciente, como la sociedad civil están reaccionando ante esta nueva coyuntura. A pesar de la presencia de factores inhibidores propios a la historia reciente de Argelia como a la singularidad de su sistema político el proceso de reforma está en marcha y la sociedad civil puede desempeñar un papel clave.

II: OTROS ASPECTOS GENERALES

- El factor europeo en la reforma constitucional española. Algunos apuntes sobre los aspectos internacionales de la segunda reforma de la Constitución Española.
  Factor in european constitutional reform spanish. some notes on the international aspects of the second reform of the Spanish Constitution. (RI §412138)
  Manuel Jesús Morán Rosado
  Las dos reformas que ha sufrido la Constitución española de 1978 han tenido su origen en normas y disposiciones derivadas de la Unión Europea. De ahí que el autor del presente Trabajo insiste en el factor europeo presente en dichas reformas. La modificación del artículo 135 ha supuesto, además, la inclusión de aspectos tan relevantes como la vinculación expresa de España con la Unión Europea, así como una referencia expresa al sometimiento de todos los poderes públicos territoriales a las exigencias derivadas de las reglas sobre disciplina presupuestaria.

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024